



**JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO
APARTADÓ-ANTIOQUIA**

TRASLADO N° 41

Radicado N°	05 045 31 03 001 2021-0346-00
Proceso	Ejecutivo
Demandante	Banco de Bogotá
Demandados	Héctor Fabio López García

De conformidad con los artículos 110 y 2° del artículo 446 del Código General del Proceso, se corre traslado a las partes por el término de tres (3) días de la liquidación del crédito presentada por la parte demandante que empezará a transcurrir desde el día siguiente que de la presente fijación así:

Fecha fijación: 30 de agosto de 2023 a las 8:00 A.M.

Fecha inicio: 31 de agosto de 2023

Fecha final: 04 de septiembre de 2023

Link expediente: [2021-00346Ejecutivo](#)

Apartadó Antioquia, 30 de agosto de 2023

SANDRA YICETH CARDONA AREIZA

(Firmado electrónicamente)

SECRETARIA

Firmado Por:
Sandra Yiceth Cardona Areiza
Secretaria
Juzgado De Circuito
Civil 001
Apartado - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **e4a64e66bc02beab77022fd1f92adaaf2c4c1d66f5ae22d67f23158949655615**

Documento generado en 30/08/2023 11:41:44 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>